

## La UE debe redoblar el esfuerzo ante prácticas fiscales dañinas, insiste el PE

- Revisión de la legislación para abordar novedosos esquemas fiscales
- Un umbral mínimo de actividad para permitir a las compañías fijar su residencia fiscal
- Reforma completa del Código de Conducta de la UE sobre fiscalidad empresarial

### **El PE detalló el jueves sus prioridades para la reforma de la política europea contra prácticas fiscales dañinas y para la creación de un nuevo sistema de examen de las políticas nacionales.**

Ante la creciente competencia fiscal entre países, en constante evolución tanto dentro como fuera de la UE, los eurodiputados señalan que la Unión necesita revisar e intensificar el trabajo para combatir prácticas fiscales que privan a los Estados miembros de ingresos sustanciales, conllevan competencia injusta y socavan la confianza de los ciudadanos en el sistema.

En una resolución aprobada por el pleno, el Parlamento señala que, aunque la competencia fiscal entre países no es en sí misma un problema, debe haber unos principios comunes sobre cómo usan sus regímenes y políticas fiscales para atraer empresas y beneficios. La vigilancia se está quedando, a juicio de los eurodiputados, corta, porque no se ha adaptado a las innovaciones de los últimos veinte años.

### **Mejorar el sistema en la UE**

Los eurodiputados plantean varias propuestas para mejorar la situación, entre ellas:

- establecer una definición de nivel mínimo de actividad económica en un determinado país bajo el cual una empresa no puede considerarse allí establecida;
- pedir a la Comisión que presente orientaciones sobre cómo diseñar incentivos tributarios justos y transparentes con menos riesgos de distorsión del mercado único;
- instar a la Comisión a que evalúe la eficacia de las casillas de patentes y otros regímenes de propiedad intelectual;
- incorporar el análisis de las prácticas fiscales agresivas al seguimiento en el marco del Semestre Europeo e incluir recomendaciones al respecto.

### **Reforma y sustitución de la herramienta de la UE contra la fiscalidad dañina**

La Cámara quiere una revisión completa del Código de Conducta sobre fiscalidad empresarial, una herramienta diseñada para hacer frente a la competencia fiscal injusta. Los criterios, la gobernanza y su ámbito de aplicación deben reformarse, recalcan.

Al poner el foco en los regímenes preferenciales, los criterios actuales para determinar que una práctica fiscal es perniciosa están obsoletos, dice la resolución, que explica que esos regímenes se han visto reemplazados por otros sistemas. Los nuevos criterios y alcance deberían ser más amplios e incluir un criterio sobre el tipo fiscal efectivo, en línea con el acuerdo internacional a este respecto, así como requisitos claros sobre actividad económica.

También hay que adaptar el modelo de gobernanza, para garantizar que las decisiones sean vinculantes y que la adopción de las mismas sea transparente y efectiva.

La resolución se aprobó con 506 votos a favor, 81 en contra y 99 abstenciones.

## Contexto

La proliferación de escándalos fiscales en la última década (los papeles Lux, de Panamá, del Paraíso y más recientemente, [Pandora](#)) apunta a multinacionales y millonarios y revela la extensión y gravedad de estos fenómenos y la urgencia de hallar soluciones definitivas al problema de la fiscalidad injusta.

Las estimaciones conservadoras de la OCDE sobre la [erosión de la base impositiva y el traslado de beneficios](#) elevan el coste a entre el 4% y el 10% de los ingresos globales de la fiscalidad corporativa, equivalente a entre 84.000 y 22.000 millones de euros anuales.

## Más información

[Texto adoptado \(07.10.2021\)](#)

[Video del debate \(06.10.2021\)](#)

[Procedimiento](#)

[Estudio del PE sobre prácticas fiscales perniciosas \(31.05.2021\)](#)

[Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios](#)

## Contactos

---

Estefanía NARRILLOS

Responsable de prensa

☎ (+32) 2 28 31324 (BXL)

☎ (+33) 3 881 73661 (STR)

📱 (+32) 498 98 39 85

✉ [estefania.narrillos@europarl.europa.eu](mailto:estefania.narrillos@europarl.europa.eu)

✉ [prensa-ES@europarl.europa.eu](mailto:prensa-ES@europarl.europa.eu)

---